

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21397** GUADALAJARA

Edicto.

Doña Eva Soriano Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 177.3 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2344/2009, por auto de fecha 21 de febrero de 2013, que tiene el carácter de firme, se ha declarado la conclusión y archivo de este procedimiento concursal de la concursada Estructuras Rieger Csm, S.L., En Liquidación, con CIF B-19211457, quedando responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo iniciar ejecución singular los acreedores, salvo reapertura o declaración de nuevo concurso.

Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, así como los efectos que tal declaración produce en los contratos en los que es parte la entidad declarada en concurso y sobre los acreedores de la concursada.

Guadalajara, 21 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032584-1